

Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N° 046

San Miguel de Tucumán, 23 DIC 2014

VISTO:

La Resolución General N° 003/2.010, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución establece el procedimiento para realizar el trámite de empadronamiento en el Tributo Económico Municipal y Tributo a la Publicidad y Propaganda.

Que resulta conveniente adaptar el procedimiento de empadronamiento a los fines que el mismo sea común a todos los tributos por los que los contribuyentes se encuentren obligados a inscribirse ante la Dirección de Ingresos Municipales.

Que actualmente, ésta Dirección cuenta con los servicios de gobierno electrónicos y que los mismos pueden ser utilizados para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de los deberes formales a su cargo.

Que, a su vez, es facultad de éste Organismo Fiscal establecer los plazos, requisitos y condiciones que deberán cumplimentar los contribuyentes para la realización del empadronamiento en los tributos cuya recaudación se encuentra a cargo de la Dirección de Ingresos Municipales.

POR ELLO, y en uso de las funciones y facultades conferidas por los Artículos 13° y 14° del Código Tributario Municipal - Ordenanza N° 4.536/2.013,

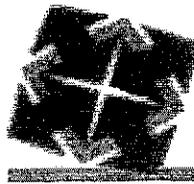
EL DIRECTOR DE INGRESOS MUNICIPALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer el siguiente procedimiento para el Empadronamiento de los contribuyentes que tengan la obligación de



[Handwritten signature]
C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

C.P.N. CARLOS ALBERTO PAZ
SECRETARIO GENERAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN



**Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales**

RESOLUCIÓN GENERAL N° 046

San Miguel de Tucumán, 23 DIC 2014

inscribirse ante la Dirección de Ingresos Municipales por las actividades que desarrollan en la jurisdicción Municipal:

a) Deberán ingresar al sitio web de la Dirección de Ingresos Municipales a efectos de completar los datos solicitados en el Formulario F 25 (Formulario de Empadronamiento). Para completarlo deberán utilizar: la clave única de identificación tributaria (CUIT) y la "Clave Fiscal" otorgada por la Administración Federal de Ingresos Público (AFIP).

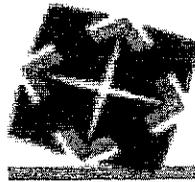
b) Una vez cumplido el paso anterior, quién acredite (i) la calidad de contribuyente, (ii) el carácter de apoderado del contribuyente con poder suficiente para realizar el trámite, (iii) el administrador designado en las sucesiones indivisas, y/o (iv) la persona autorizada por medio del F 13 (formulario de autorización de la DIM) con firma del titular debidamente certificada, deberá presentarse en repartición para completar el trámite iniciado con la siguiente documentación:

- Original y fotocopia del Documento Nacional de Identidad del contribuyente y del sujeto que realiza el trámite si difiere de éste último, si se empadronara una persona física. En el caso de empadronarse una persona jurídica, el instrumento legal de constitución de la misma y sus modificaciones.
- Inscripción ante AFIP, original y copia o impresión del Sistema Registral de AFIP.
- El Formulario de Empadronamiento (F 25) que se indica en el inciso a) del presente artículo impreso.

C.P.N. CHILE ALBERTO RAZ
EFE L.P.C. AUDITORI
DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN



C.P.A. ANSEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN



**Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales**

RESOLUCIÓN GENERAL N° 046

San Miguel de Tucumán, 23 DIC 2014

- Título de propiedad, Contrato de alquiler o Cesión de Uso, sellados por la Dirección General de Rentas de la Provincia.
- Si correspondiere, Declaración Jurada del Tributo a la Publicidad y Propaganda y Contribuciones que Inciden Sobre la Ocupación y/o Uso de Espacios de Dominio Público - Formulario FOT 30 por duplicado con más la fotografía a la que hace referencia el artículo 3° de la Resolución General 045/14.
- Si el contribuyente se empadrona en el TEM, Declaración Jurada Anual de Categorización FAE 14 por duplicado.
- Si se empadrona en las Contribuciones que inciden sobre las Diversiones, Espectáculos Público y Deportivos, copia del instrumento legal por medio del cual la Caja popular de Ahorro de la Provincia de Tucumán habilita al contribuyente.

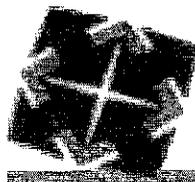
A excepción del Formulario F 25, los demás Formularios deberán ser suscriptos en presencia del empleado de la Dirección de Ingresos Municipales. Caso contrario, la firma deberá estar debidamente certificada por escribano público o por entidad bancaria.

- c) La Oficina de Empadronamiento verificará la totalidad de la documentación exigida y procesará en el sistema informático los datos declarados, entregando en el momento copia de los formularios recepcionados sellados y firmados, si correspondiere, y de la primera boleta para el pago del primer anticipo y/o cuota según corresponda.



C.P.N. ANGELA EDUARDO ROZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

C.P.N. ANGELA EDUARDO ROZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN



Municipalidad de San Miguel de Tucumán
Dirección de Ingresos Municipales

RESOLUCIÓN GENERAL N° 046

San Miguel de Tucumán, 23 DIC 2014

Periódicamente, la Dirección de Ingresos Municipales informará a la Dirección de Producción y Saneamiento Ambiental (Di.P.S.A.) la nómina de contribuyentes empadronados, a los fines del cumplimiento de las normativas vigentes para los mismos.

ARTÍCULO 2°: Para los casos en los que corresponda la habilitación de la Dirección de Producción y Saneamiento Ambiental (Di.P.S.A.) y la misma no hiciera lugar a la solicitud de Habilitación, el contribuyente deberá iniciar el trámite de Desempadronamiento en la Dirección de Ingresos Municipales, presentando:

- a) Solicitud de Desempadronamiento.
- b) Certificado de Libre Deuda para Baja o Cierre definitivo y total del negocio, el que será sin cargo conforme al Artículo 32° inciso a) Punto 2 de la Ordenanza Tarifaria N° 4.537/2.013.
- c) Resolución denegatoria de la Dirección de Producción y Saneamiento Ambiental (Di.P.S.A.) en original y fotocopia.

ARTÍCULO 3°: Aprobar el Formulario de Empadronamiento / Reempadronamiento F 25 el cuál se agrega formando parte integrante de la presente Resolución.

Derogar la Resolución General N° 003/2.010, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 4°: Derogar la Resolución General N° 003/2.010, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTÍCULO 5°: Dése cuenta al Departamento Ejecutivo, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-



C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCION DE INGRESOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Formulario

F.25



Dirección de Ingresos Municipales
Municipalidad de San Miguel de Tucumán

046
23 DIC 2014

Sello
Fechador de
Recepción

Empadronamiento

Reempadronamiento

Tributo Económico Municipal
Tributo a la Publicidad y Propaganda

C.I.O.U.E.D.P.
Otros Tributos

Personas Físicas

Sucesiones Indivisas

Personas Jurídicas

C.U.I.T. N° _____ - _____

Convenio Multilateral N° _____

I - Datos de Identificación

A - Personas Físicas y Sucesiones Indivisas

Apellido y Nombre: _____

Domicilio Comercial/Fiscal: _____

N° Padrón CISI (*) _____ Localidad: _____ Provincia: _____ C.P. _____

Domicilio Particular/Real: _____

N° Padrón CISI (*) _____ Localidad: _____ Provincia: _____ C.P. _____

Documento de Identidad Tipo: D.N.I. – LC. – L.E. N° _____

Teléfono N° _____ Dirección de e-mail _____

B - Personas Jurídicas

Razón Social: _____

Domicilio Comercial/Fiscal: _____

N° Padrón CISI _____

Localidad: _____ Provincia: _____ C.P. _____

Domicilio Social: _____

N° Padrón CISI (*) _____ Localidad: _____ Provincia: _____ C.P. _____

Teléfono N° _____ Dirección de e-mail _____

Integrantes de la Sociedad

APELLIDO Y NOMBRE	CARÁCTER	DOMICILIO PARTICULAR	DNI – LC – LE N°

P. N. C. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES
M. DE TUCUMÁN



[Signature]
C.P.N. ANGEL EDUARDO RUIZ
DIRECTOR INTERINO
DIRECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES

II. Datos Comerciales

Actividad Principal: _____

Código de Actividad _____ Fecha de Inicio: ___/___/___

Actividad Secundaria (1): _____

Código de Actividad _____ Fecha de Inicio: ___/___/___

Actividad Secundaria (2): _____

Código de Actividad _____ Fecha de Inicio: ___/___/___

Actividad Secundaria (3): _____

Código de Actividad _____ Fecha de Inicio: ___/___/___

Sucursales en la Jurisdicción: SI ___ NO ___ Cantidad _____

Domicilio Sucursal (1): _____ N° Padrón CISI _____

Domicilio Sucursal (2): _____ N° Padrón CISI _____

Domicilio Sucursal (3): _____ N° Padrón CISI _____

Sucursales en otra Jurisdicción: SI ___ NO ___ Cantidad _____

Local Establecido: SI ___ NO ___

III. Publicidad y Propaganda – Ocupación de Espacios de Dominio Público – Otros Tributos

Realiza Publicidad y Propaganda: Si ___ No ___

Ocupa Espacios de Dominio Público: Si ___ No ___

Es contribuyente de algún Otro Tributo: Si ___ No ___

Indicar el/los tributos

IV. Exenciones Tributarias

Tributo: TEM Publicidad y Propaganda Ocupación Espacios de Dominio Público

Número de Resolución y Fecha: _____

Observaciones: _____

El que suscribe, _____, en carácter de _____ afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que ha confeccionado esta Declaración Jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(*) Indicar Padrón/es del domicilio que constituye.

Reservado para la certificación de firma

Firma y Aclaración